



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENCIA DE LAS	12,3 HORAS
DEL DÍA	31 ENE. 2019
DIRECCIÓN GENERAL	
DE RELACIONES	
CON LA ASAMBLEA	
PARLAMENTARIA	
Nº 1226	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Sánchez Pérez, que se relacionan a continuación:

- PE 2033/18 R 11563, Iniciativa de Origen: PCOP 915/18 R 11563
- PE 2031/18 R 11561, Iniciativa de Origen: PCOP 913/18 R 11561
- PE 2088/18 R 13456, Iniciativa de Origen: PCOP 1090/18 R 13456
- PE 2080/18 R 13438, Iniciativa de Origen: PCOP 1078/18 R 13438
- PE 2281/18 R 13437, Iniciativa de Origen: PCOC 642/18 R 13437
- PE 2090/18 R 13458, Iniciativa de Origen: PCOP 1092/18 R 13458

Madrid a 30 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/046572.9/19 Fecha: 31/01/2019 09:21



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2033/18 R 11563 , Iniciativa de Origen: PCOP 915/18 R 11563

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPPCM) ,

ASUNTO: Valoración que hace sobre el grado de intermodalidad de la red de transportes.

RESPUESTA:

El desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025) enmarca las actuaciones desarrolladas por el CRTM, siendo uno de los objetivos el fomento de la intermodalidad en el transporte público.

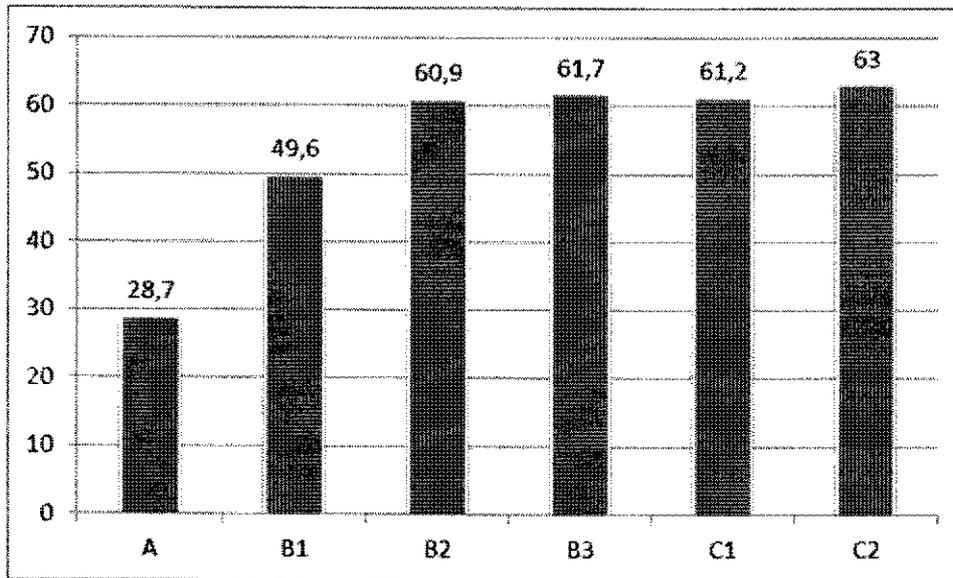
El grado de intermodalidad en el transporte de la Comunidad de Madrid es muy elevado, como lo demuestran los últimos informes publicados. Así el informe del Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM) (datos 2016) destaca que el reparto modal de transporte público en la Comunidad de Madrid, considerando todos los motivos de viaje, es el más alto de España (28,4%); el segundo es Valencia (22,9%). E igualmente es el más alto considerando la ciudad principal, en Madrid el reparto modal de transporte público es 37,8% y el segundo es Barcelona con 32,5%.

A nivel internacional, el Barómetro de la Asociación EMTA (European Metropolitan Transport Authorities Association) (datos 2016) en su informe, sitúa a la Comunidad de Madrid, en el tercer puesto más alto de Europa (28,4%); siendo solo superado por Budapest (47%) y Londres (36,7%).

Un indicador claro del grado de intermodalidad del sistema de transporte de la Comunidad de Madrid lo encontramos en el uso del abono transporte, que por su propia naturaleza es el que da respuesta a la intermodalidad y es de uso ilimitado, frente al billete sencillo y los 10 viajes que son claramente títulos modales. Así en 2017, el 76,6% de los viajes realizados en el sistema han utilizado alguna de las modalidades del Abono Transporte. Este porcentaje se eleva al 77,4% incluyendo los viajes con Tarjeta Infantil. Y en el periodo enero-octubre de 2018, este último porcentaje se ha elevado al 78,5%.

En cuanto a la proporción de viajes intermodales de entre todos los realizados, la información disponible procede de la explotación de una muestra de 19.675 cargas del mes de noviembre de 2017 de los abonos de categoría Normal.

Los resultados para los abonos se muestran en el gráfico siguiente, en el que se puede ver que el porcentaje de viajes intermodales realizados con los abonos oscila entre el 29% y el 63% para los abonos de la zona A y C2 respectivamente.



En definitiva, y tal y como lo demuestran los datos que se manejan y lo reconocen los últimos informes publicados, el grado de intermodalidad en el transporte de la Comunidad de Madrid es muy elevado y el Gobierno de la Comunidad seguirá trabajando en los próximos años para fomentar de la intermodalidad en todo el sistema.

Madrid, 30 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2031/18 R 11561 , Iniciativa de Origen: PCOP 913/18 R 11561

PE 2088/18 R 13456 , Iniciativa de Origen: PCOP 1090/18 R 13456

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPPCM) ,

ASUNTO: Si tiene pensado implementar medidas específicas, y de su competencia, ante episodios de alta contaminación.

RESPUESTA:

Se informa que el Gobierno Regional aprobó mediante Decreto 140/2017, de 21 de noviembre el “Protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid”, elaborado con la participación de los municipios de la región a través del Grupo de Trabajo creado al efecto en la reunión de la Sección de Calidad del Aire de 14 de diciembre de 2015.

En dicho protocolo se recogen todas las actuaciones para prevenir o, en su caso, paliar los efectos de episodios de alta contaminación en el territorio regional y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.madrid.org/rlma_web/html/web/FichaNormativa.icm?ID=4141

Madrid, 30 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuestas Escrita respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2080/18 R 13438 , Iniciativa de Origen: PCOP 1078/18 R 13438

PE 2281/18 R 13437 , Iniciativa de Origen: PCOC 642/18 R 13437

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPPCM) ,

ASUNTO: Valoración que hace sobre el servicio especial de autobuses contratado para dar servicios a los usuarios y usuarias de Metrosur mientras han durado las recientes obras de dicha línea del suburbano

RESPUESTA:

La línea 12 (Metrosur) de la red de Metro de Madrid se vio afectada por un cierre parcial entre los días 28 de julio y el 14 de octubre del pasado año 2018, en su arco norte, entre las estaciones de Juan de la Cierva (Getafe) y Móstoles Central (Móstoles), afectando a los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón y Móstoles. El motivo de las obras fue la reparación de la plataforma de hormigón y sustitución de tacos elásticos, de forma que se ha sustituido parte de la infraestructura de vía por otra de nueva tecnología.

Como viene siendo habitual en estas situaciones, para dar servicio a los viajeros del tramo afectado por las obras, Metro de Madrid contrató la realización de un servicio especial sustitutorio de autobuses en superficie, sin coste para los usuarios de Metro, con parada en todas las estaciones de Metrosur cerradas por las obras, con horarios y frecuencias similares a los de la L-12 de Metro.

El servicio se realizó a través de las dos rutas siguientes:

- SE1: Juan de la Cierva - Puerta del Sur, con una oferta de 316 expediciones diarias y una producción en todo el período (79 días) de 391.935 coches-km. El número de usuarios totales ha sido de 2.031.855 viajeros
- SE2: Puerta del Sur - Móstoles Central, con una oferta de 316 expediciones diarias y una producción en todo el período (79 días) de 285.838 coches-km. El número de usuarios totales ha sido de 1.072.240 viajeros



Desde el CRTM se ha llevado a cabo la labor de planificación, definición y coordinación en la implantación del Servicio sustitutivo de autobuses, realizando estudios previos y visitas de campo para la definición del recorrido y las paradas. También se ha hecho un seguimiento de la operativa y control de usuarios e incidencias, trabajando de forma coordinada con los diferentes ayuntamientos afectados, lo que llevó a reforzar el servicio del SE1 entre las paradas de Leganés Central y Puerta del Sur desde mediados del mes de septiembre, adecuando la oferta de servicio a la demanda de viajeros.

Así mismo se ha colaborado con Metro en la preparación y difusión de la información entre los usuarios.

Los datos obtenidos por parte de Metro de Madrid y del CRTM, arrojan un balance positivo, transportando a más de 3 millones de viajeros en todo el período.

Por ello la valoración que hace el Gobierno es muy positiva, ya que las obras y la implantación de los servicios especiales se han llevado a cabo para hacer un Metro más moderno, más seguro y más confortable, lo que sin duda será beneficioso para los usuarios.

Madrid, 29 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2090/18 R 13458 , Iniciativa de Origen: PCOP 1092/18 R 13458

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPPCM) ,

ASUNTO: Medidas que está adoptando para combatir el cambio climático

RESPUESTA:

El compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los objetivos de desarrollo sostenible y con la lucha contra el cambio climático es total.

Son numerosas las iniciativas y medidas puestas en marcha o en proceso de implementación, en las que el Gobierno Regional está trabajando, y que tienen un impacto positivo en la creación de un entorno sostenible y en la lucha contra el Cambio Climático.

La Comunidad de Madrid es consciente de su situación estratégica desde el punto de vista ambiental, económico y social, y por tanto de la necesidad de su contribución en este reto a futuro, que es un reto de todos, y en el que las políticas regionales serán clave para alcanzar los objetivos finales.

Por eso, además de las medidas que se detallarán a continuación, el Gobierno Regional va a impulsar la creación del Consejo para el Desarrollo de la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid, en el que estarán representadas todas las Consejerías del Gobierno, entidades locales, sociedad civil y sindicatos.

Además, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con el objetivo de crear un entorno no contaminante que proteja la salud de los ciudadanos, el Gobierno Regional está siguiendo varias líneas de actuación:

1. Ha adoptado medidas relevantes en su composición y estructura. En este sentido, y dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en Junio de 2018 crea el “Comisionado para el Cambio Climático y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, con el objetivo de impulsar la adopción de medidas concretas que ayuden a cumplir los ODS y repercutan positivamente en la salud y bienestar de los ciudadanos.
2. Está impulsando la utilización de energías renovables, menos contaminantes y más respetuosas con el medio ambiente que las energías tradicionales. La utilización de la energía solar como alternativa a energías más contaminantes es objetivo prioritario del Gobierno Regional.

3. Está fomentando e impulsando las utilización de medios de transporte sostenibles y menos contaminantes que los medios tradicionales.

El impulso a la utilización del vehículo eléctrico es uno de los principales objetivos del Gobierno Regional. Para ello, ayudará a los ciudadanos en la adquisición de los mismos,

e impulsará la construcción de puntos de recarga en lugares estratégicos y de fácil acceso para los ciudadanos.

Estas líneas generales de actuación se concretan en las siguientes medidas:

1. PLAN MUS (Movilidad urbana sostenible) 2.000.000 €

La primera edición dotada con 2.000.000 € y destinada a renovar vehículos de particulares por otros más eficientes, ha sido un éxito y se agotó en apenas una semana.

Además, se va a llevar a cabo la segunda edición del plan MUS. Este segundo Plan MUS de la Comunidad de Madrid entrará en vigor en el primer trimestre del 2019, con un aumento del presupuesto respecto a la primera edición.

- Igual que el primero, estará destinado a la compra de turismos, motocicletas y cuadriciclos ligeros que funcionen con energías eficientes.
- Solo podrán disfrutar de las ayudas compradores particulares.
- La dotación aumenta un 50%, hasta los tres millones de euros.

2. Instalación de puntos de recarga. 1.500.000 euros

3. Plan PIAM Taxi. 1.000.000 euros

El presupuesto destinado a la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi se ha repartido en 491 solicitudes:

La dotación de este plan para 2019 aumenta en un 100%.

4. Plan PIVCEM Vehículo Comercial. 1.000.000 euros

El presupuesto destinado a la adquisición de vehículos comerciales eficientes se ha repartido en 308 solicitudes:

Este plan ha dado un salto cualitativo este año. Por primera vez se ha agotado el presupuesto antes de que acabe el plazo de la convocatoria.

5. Planes Renove

- Plan Renove de Calderas: 1,4 millones € para sustituir calderas de carbón y gasoil por otras más eficientes y con menos emisiones. Beneficiará a 9.000 madrileños.
- Plan de Impulso del autoconsumo fotovoltaico en el sector residencial, dotado con 170.000 €.
- Plan Renove de ventanas, dotado con 400.000 €.
- Plan Renove de aislamiento en viviendas, dotado con 150.000 €.

6. Ayudas a la mejora del alumbrado exterior en polígonos industriales. 487.900€.

7. Ayudas a autoconsumo energético en empresas industriales. 250.000 €.

Madrid, 30 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID